



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

“2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

RÍO GRANDE, 29/06/2026

VISTO el Expediente MBCJ-E-59359-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada de un inmueble en la ciudad de Tolhuin para el funcionamiento de las distintas áreas de la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad, perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, por el periodo de 12 meses.

Que obra Nota de Pedido Nº 60/2026 RAF 109 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Compra Directa Nº 60/26 por Compulsa Abreviada, mediante formulario de cotización y especificaciones técnicas del Inmueble adjuntas en el Anexo I y Anexo II de la presente.

Que dicha contratación cuenta con el autorizado de la Sra. Ministra de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que la presente contratación se encuadrará legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I), Nº 1511 y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20, Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 293/25 y Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 2145/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD  
ZONA NORTE Y CENTRO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la contratación directa Nº /26 por Compulsa Abreviada de un inmueble en la ciudad de Tolhuin para el funcionamiento de las distintas áreas de la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad, perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, por el periodo de 12 meses, según Nota de Pedido Nº 60/2026 RAF 109. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido Nº 60/2026 RAF 109, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º- Aprobar las especificaciones técnicas del inmueble solicitado, que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. y D. Z. N. y C. Nº 07 /26.-

M.B.CyJ
N. E. D.
S.H.M.

  
Ab. Verónica Marseglia  
Subsecretaria de Género y Diversidad  
Z.N y C.  
M.B.C.y.J. - Gob. TDF A e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I  
RESOLUCIÓN Ss. G. y D. Z. N. y C. Nº /26.-



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00034/2026

Pieza Administrativa Nº 59359 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 29/06/26 Apertura: 2/7/2026 13:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

**Descripción:** Alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuín para el funcionamiento de las distintas áreas de la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad, perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
**Comentario:** Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I), Nº 1511 y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20, Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 293/25 y Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24. SUJETO A POSIBLES REDETERMINACIONES, DE A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION O.P.C. Nº 202/20 O LA QUE EN UN FUTURO LA REEMPLACE.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 60 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>ALQUILER DE INMUEBLES (P/F). Pesos</b>			
>>	Contrato de Locación de un inmueble en la Ciudad de Tolhuín para el funcionamiento de las distintas áreas de la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad, perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.	12.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**Ab. Verónica Marseglia**  
Subsecretaria de Género y Diversidad  
Z.N y C.  
Firma y Sello Responsables M.B.C.y.J. - Gob. TDF A e I.A.S.

TOTAL \$ .....  
Son Pesos: .....



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00034/2026

Pieza Administrativa N° 59359 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 29/06/26 Apertura: 2/7/2026 13:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

**Descripción:** Alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin para el funcionamiento de las distintas áreas de la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad, perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
**Comentario:** Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24. SUJETO A POSIBLES REDETERMINACIONES, DE A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION O.P.C. N° 202/20 O LA QUE EN UN FUTURO LA REEMPLACE.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 60 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96
Piazo de Entrega:	A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47.
Domicilio de presentación de ofertas:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA 601
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE

///...3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CUIDADANO Y JUSTICIA

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

...//3

ANEXO II  
RESOLUCIÓN Ss. G. y D. Z. N. y C. N° /26.-

Alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin el cual tendrá como fin oficinas administrativas de las diferentes áreas del Ministerio de Desarrollo Humano.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- SUPERFICIE:

Se requiere una superficie cubierta de al menos 150 metros cuadrados o superior. para la cotización se podrá ofertar edificaciones de varias plantas y/o construcciones tipo dúplex o contiguas, que en lo posible se encuentren interconectadas

- ZONA DE EMPLAZAMIENTO:

Se requiere que el inmueble se encuentre situado en la zona céntrica de la Ciudad de Tolhuin.

- COMODIDADES MÍNIMAS

El inmueble deberá contar con mínimo DOS salones, DOS baños y DOS cocinas. El inmueble deberá encontrarse en perfectas condiciones de higiene, seguridad, habitabilidad, preservación y mantenimiento; listo para ocupar, admitiéndose que pueda ser modificado internamente para adecuarlo a las necesidades requeridas por el área.

- SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos de luz, agua, gas y cloacas deben encontrarse en óptimo estado de funcionamiento.

- CONECTIVIDAD DE INTERNET

En lo posible se solicita que el inmueble a contratar incluya acceso a servicio de internet (no excluyente).

- ILUMINACIÓN Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS

Deberá contar con iluminación natural y artificial, con artefactos suficientes para brindar una buena iluminación en los distintos sectores. Asimismo, deberá contar con instalaciones ajustadas a la normativa vigente o, en su defecto, que admitan reacondicionamiento.

- GASTOS E IMPUESTOS

- **A cargo del locador:** el pago de todos los impuestos y tasas inherentes al inmueble (de carácter municipal, provincial y nacional).
- **A cargo del locatario:** el pago de los servicios básicos, tales como energía eléctrica, gas y agua corriente.

- DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato de locación tendrá una **vigencia de doce (12) meses**, con posibilidad de prórroga por un período igual, previa conformidad de las partes.

M.B.CyJ
N.E.D.
S.H.M.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinas”